

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Paul.

Don Carlos Gutiérrez-Maturana-Larios Altuna ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Paul, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Gutiérrez-Maturana-Larios Pries, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—41.292.

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 8 de junio de 2004, recaída en el expediente 281-04-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Rubén O. Guerrero Pérez, con DNI 28.774.506-B, con último domicilio conocido en plaza Obradoriro, 12, piso 26, en Sevilla, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 9 de febrero de 2003 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28 de febrero de 2003.

Fecha de la nómina del pago indebido: 10 de febrero de 2003/28 de febrero de 2003.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 550,67 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa en el punto cuarto de la Orden 4/1996, de 11 de enero, del Ministerio de Defensa (BOE número 16), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientos cincuenta euros con sesenta y siete céntimos (550,67), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencio-

so-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

En Madrid, 13 de agosto de 2004.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla.—41.239.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Rubén O. Guerrero Pérez. NIF: 28.774.506-B. Domicilio: Plaza Obradoriro, 12, piso 26, Sevilla. Expediente: 281-04-T. Importe: 550,67 euros. Período: 10 de febrero de 2003/28 de febrero de 2003. Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

En Madrid, 13 de agosto de 2004.

Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 8 de junio de 2004, recaída en el expediente 282-04-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Carmen Gurillo Ripoll, con DNI 24.374.951-B, con último domicilio conocido en Avda. País Valenciano, 44-10, en La Pobra de Farnals (Valencia), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra, relativo a la interesada, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: La interesada causó baja en el Ejército de Tierra el día 16 de diciembre de 2002 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2002.

Fecha de la nómina del pago indebido: 17 de diciembre de 2002/31 de diciembre de 2002.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 133,27 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa en el punto cuarto de la Orden 4/1996, de 11 de enero, del Ministerio de Defensa (BOE número 16), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afec-

ta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento treinta y tres euros con veintisiete céntimos (133,27), percibidos por la interesada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición de la interesada en la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

En Madrid, 17 de agosto de 2004.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla.—41.241.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Carmen Gurillo Ripoll. NIF: 24.374.951-B. Domicilio: Avda. País Valenciano, 34-10, La Pobra de Farnals (Valencia). Expediente: 282-04-T. Importe: 133,27 euros. Período: 17 de diciembre de 2002/31 de diciembre de 2002.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

En Madrid, 17 de agosto de 2004.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la 205.ª Comandancia de la Guardia Civil (Cuenca), por la que se anuncia subasta de armas.

A las 10,00 horas del próximo día 27 de septiembre tendrá lugar en las dependencias de esta Comandancia, sita en C/ Teniente Benítez, n.º 15, la subasta de armas, compuesta por 188 lotes (131 armas largas y 57 armas cortas), que serán expuestas al público los días 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, de 9,00 a 13,00 horas, horario en que serán entregados los pliegos de condiciones. La subasta serán a pliego cerrado y la admisión de pliegos finalizará las 13,00 horas del último día de exposición.

Cuenca, 16 de agosto de 2004.—El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, Manuel Viñuela Castillejo.—41.174.